

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

CERTIFICO: Que, según resulta del borrador del acta correspondiente, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión **ordinaria** celebrada el día **veintisiete de mayo de dos mil veintiséis**, adoptó, en votación ordinaria y por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«10.- Aprobación, si procede, de la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística 2026. **00:17:24**

Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de Promoción Turística, así como el extracto de la misma, según Propuesta del Concejal Delegado de Turismo 14 de mayo de 2026 (CSV 2427 0FF5 92AD C2FC B40C).

Segundo.- Autorizar el gasto por importe de 16.000 € con cargo a la partida 345.4321.48000 del vigente Presupuesto municipal, que la aprobación de dicha convocatoria conlleva.

Tercero.- Remitir la convocatoria aprobada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos del traslado al Boletín Oficial de la Provincia del extracto de la misma para su publicación.»

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extendiendo y firmando la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

